

MERIDIAN

Diario Nacional de Análisis y Opinión

No XI - Nº 4249

Guayaquil - Ecuador - Sábado 1º de Julio de 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de junio de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.95-2-1-1-0004039 el 27 de Junio de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Luis Alfonso Freire Medina, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ .1'290.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ .2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ing. Luis Alfonso Freire Medina.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, divididos en cuatrocientas participaciones o aportaciones sociales, por valor de cinco mil sucres cada una..."

Guayaquil, 28 de junio de 1995
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDEN-